

13 NOV 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002351 //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 13.12.2023 presentada por **Claudio Rodrigo Calfulaf Calfin**.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretaria Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: COLO COLO N° 67 PISO 3 DPTO. 306
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: CLAUDIO RODRIGO CALFULAF CALFIN
R.U.T.	
DIRECCION PARTICULAR	
FECHA DE SOLICITUD	: 12.11.2024
SOLICITUD N°	: 194
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 12.11.2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Claudio Rodrigo Calfulaf Calfin.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

* MUNICIPALIDAD
* **ALCALDE** *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL